



Junta de Gobierno Local

## **LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBA INYECTAR MÁS DE 8 MILLONES DE EUROS A DINAMIZACIÓN COMERCIAL Y APOYO A SECTORES AFECTADOS POR PANDEMIA, OBRAS EN BARRIADAS, MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y NUEVOS BUSES Y CARRILES BICI**

Entre las acciones destacadas, el equipo de gobierno materializa su compromiso dotando económicamente con un total de 850.000 euros los 2 planes de subvenciones a los colectivos de venta ambulante y a feriantes; y amplía este año la subvención al Aula del Mar hasta los 150.000 euros

Ha dado luz verde a la primera modificación de créditos del presupuesto que se nutre fundamentalmente de remanente

16/04/2021.- La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga, reunida esta mañana, ha aprobado el proyecto de la primera modificación de créditos del presupuesto de este año gracias a la cual se inyectarán más de 8,3 millones de euros a acciones de dinamización comercial y apoyo a sectores y entidades afectados por la crisis derivada de la pandemia, la adquisición de nuevos buses y la construcción de nuevos carriles bici, así como a obras en barriadas y mejoras en instalaciones deportivas, entre otras actuaciones.

Esta partida se nutre fundamentalmente del remanente de tesorería obtenido del presupuesto de 2020 y, en menor medida, con fondos de las propias áreas. Una vez que ha sido acordada por la Junta de Gobierno Local, esta modificación se llevará a aprobación inicial en el pleno de este mes.

Las principales acciones recogidas son:

### ➤ **DINAMIZACIÓN COMERCIAL Y AYUDAS A SECTORES AFECTADOS POR PANDEMIA: 1.320.000 EUROS**

**Comercio:** 905.000 euros. El Ayuntamiento de Málaga tiene el compromiso firme de atender la demanda sin precedentes de sectores empresariales como el del comercio, hostelería, venta ambulante, feriantes, así como el de la celebración de eventos, directamente afectados por la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y que se concreta en actuaciones de promoción y visibilidad de los distintos sectores implicados, medidas que en su conjunto puedan ayudar a una pronta recuperación económica de la ciudad.

Así, por un lado, el equipo de gobierno municipal, a través del área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, materializa su compromiso y dota, por un lado, 2 convocatorias públicas de



subvenciones para dos sectores del tejido comercial afectados por la crisis económica derivada de la pandemia, como son la venta ambulante y los feriantes, con un total de 850.000 euros.

Concretamente, la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concesión directa destinada a paliar las consecuencias económicas para los sectores de venta ambulante y titulares de licencias de planes de aprovechamiento por razón de la crisis sanitaria provocada por la Covid-19, dotada con 731.240 euros. El objetivo es contribuir a minimizar los efectos económicos que sobre el tejido empresarial de nuestra ciudad han producido los decretos del estado de alarma y posteriores normas aprobadas como consecuencia de la emergencia sanitaria provocada por la Covid-19; especialmente sobre aquellos autónomos y empresas del sector de la venta ambulante radicados en nuestra ciudad y que han sido grandes damnificados por la pandemia.

Y la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concesión directa destinada a paliar las consecuencias económicas para el sector de los feriantes por razón de la crisis sanitaria provocada por la Covid-19, dotada con un importe de 118.760 euros. Se justifica en la necesidad de contribuir a minimizar los efectos económicos que sobre el sector feriante que se ha visto especialmente influenciado por las recomendaciones y restricciones recogidas en las normas covid-19, las cuales les han impedido desarrollar su trabajo, caracterizado por una estacionalidad en su desarrollo siendo la época estival el momento en el que se efectúa la mayor parte de sus ingresos anuales.

Y por otro, además de las dos nuevos planes de ayudas mencionados, se destinan 55.000 euros para distintas acciones y campañas de dinamización y apoyo a entidades del pequeño comercio de la ciudad, dentro de la estrategia municipal de fomentar las compras en los distritos: 12.000 euros en una subvención nominativa a la asociación de comerciantes de Echeverría de El Palo y 2.500 euros a la asociación de comerciantes de Carretera de Cádiz; 6.000 euros para la Asociación Unión de Profesionales de Bodas para el desarrollo de una campaña de digitalización del colectivo; y 34.500 euros en acciones directas del área de Comercio para la promoción y visibilidad de los diferentes sectores empresariales y comerciales afectados (10.000 euros para trabajo de campo en dinamización comercial al sector turístico en zona oeste; para trabajo de campo del proyecto de protección del comercio tradicional, 10.000 euros; actividad para la dinamización comercial del distrito Este, 4.500 euros; y 10.000 euros que se asignaron al refuerzo de iluminación navideña en mercados municipales).

**Movilidad/Taxis:** se han asignado 415.000 euros de apoyo al sector del taxi, con los que el Consistorio asume y subvenciona los gastos extraordinarios derivados de la implantación de medidas de prevención frente a la Covid-19. Cabe recordar que se trata de la segunda convocatoria de subvenciones, la primera dotada con 150.000 euros, que el Ayuntamiento pone a disposición del sector del taxi para hacer frente a los gastos generados por la Covid-19.



## ➤ **NUEVAS VÍAS CICLISTAS Y BUSES: MÁS DE 3,1 MILLONES DE EUROS**

**Movilidad:** por un lado, destacan los 588.247 euros para la construcción de 1 kilómetro de nueva vía ciclista en Juan XXIII en el tramo calle Virgen de la Cabeza y avenida Juan XXIII hasta la intersección con la avenida José Ortega y Gasset.

Asimismo, se incluyen 72.600 euros para el estudio y la redacción de proyectos de obra para la implantación de nuevos carriles bici.

**EMT:** en lo que respecta a la adquisición de nuevos autobuses, se destinan a la EMT 2.500.000 euros para hacer frente al pago de 7 híbridos megaarticulados fabricados y adquiridos recientemente, y que vendrán a ampliar la flota del transporte urbano en la ciudad.

El importe para la obtención de estos vehículos ya se encontraba consignado conforme a proyectos de Inversiones Financieramente Sostenibles y, a causa de la pandemia de la Covid-19, el expediente de contratación quedó suspendido por el estado de alarma de forma temporal, extendiéndose los plazos de tramitación hasta el último cuatrimestre en el que se formalizó el contrato. Se espera que sean entregados por la empresa suministradora a finales de abril o principios de mayo.

## ➤ **ACTUACIONES EN DISTRITOS Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES: MÁS DE 2,9 MILLONES DE EUROS**

**Urbanismo:** Se asignan 2.873.835 euros para actuaciones y obras de mejora en barriadas.

En concreto para el mantenimiento de los edificios municipales de uso público (1 millón de euros); para el plan de reforma, mejoras y accesibilidad de los centros ciudadanos y colegios (1.373.835 euros), para el mantenimiento de las cunetas de las vías urbanas de alta densidad (240.000 euros); adecuación y mejoras del Paseo Marítimo Pablo Ruiz Picasso (200.000 euros); y para adquisición de hardware para gestión urbanística (60.000 euros).

**Parques Industriales y Empresariales:** un importe de 30.000 euros para otorgar una subvención nominativa a la Asociación de Parques Industriales y Empresariales de Málaga (APOMA) para apoyar a la financiación del proyecto ya contratado del vial distribuidor.

**Junta de Distrito Bailén Miraflores:** 17.969,50 euros en concepto de mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones.

**Limposam:** 1.213,33 euros para labores de limpieza en varios espacios del Centro de Educación Permanente de Capuchinos con motivo de la realización de distintos cursos de mediación.



## ➤ APOYO A ENTIDADES Y ASOCIACIONES, AULA DEL MAR Y PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA: MÁS DE 450.000 EUROS

**Participación Ciudadana:** se destinan 250.000 euros para la realización de una convocatoria de subvenciones extraordinaria de ayuda especial para entidades y asociaciones para gastos por la Covid-19.

El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Participación Ciudadana, abrirá una convocatoria pública extraordinaria en concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones dirigidas a asociaciones y entidades para paliar la situación provocada por la crisis sanitaria del Covid-19. La convocatoria tiene como finalidad la financiación en la adquisición de material sanitario o higiénico, así como los gastos derivados de la limpieza y desinfección de las instalaciones donde desarrollan sus actividades.

Se destinan a esta convocatoria 250.000 euros, pudiendo cada entidad recibir una subvención máxima de 800 euros. Las asociaciones que deseen concurrir a estas subvenciones deben estar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades, hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, acreditar documentalmente la realización de actividades que se han visto afectadas durante la pandemia y aportar las facturas justificativas de los gastos realizados en relación a la finalidad de esta convocatoria. Quedan excluidas las entidades que hayan recibido otras subvenciones municipales por este concepto.

**Sostenibilidad Medioambiental:** se destinan 110.000 euros para incrementar la subvención del Ayuntamiento de Málaga a la Asociación para la Conservación del Medio Marino del Aula del Mar de Málaga que gestiona el Centro de Conservación de especies marinas amenazadas de Málaga, CREMA. Este importe se une a los 40.000 euros ya consignados en el presupuesto de 2021, de forma que la ayuda municipal a esta entidad asciende a 150.000 euros.

Cabe recordar que el Aula del Mar de Málaga ha solicitado el apoyo y colaboración económica de instituciones públicas con las que históricamente ha colaborado, a nivel local, provincial y regional, así como del sector empresarial, para reflotar, estabilizar y consolidar esta iniciativa ciudadana que, después de 32 años ha ofrecido un servicio público importante y de soporte esencial a las instituciones públicas y a la sociedad en general.

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Málaga viene apoyando y prestando su colaboración al Aula del Mar prácticamente desde su creación, y a la vista de las especiales circunstancias por las que atraviesa la entidad debido a la pandemia provocada por la Covid-19, se ha decidido incrementar en 110.000 euros la dotación de la subvención nominativa prevista en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2021, de 40.000 euros; subvencionando este año, por tanto, con fondos municipales un total de 150.000 euros para la realización de las actividades propias del Aula del Mar.



**Derechos Sociales:** 40.000 euros para la ampliación del convenio con Centro Español de Solidaridad de Málaga, Proyecto Hombre, en el marco de sus programas de prevención.

**Cultura:** Por un lado se asignan 20.000 euros enmarcados en la co-organización de CM Málaga, Cities & Museums International Trade Fair. Y, por otro, 10.000 euros para una subvención nominativa a la asociación de antiguos alumnos y amigos de la Escuela de Arte de San Telmo para el proyecto Festival de Diseño Telmodice.

**Turismo:** por un lado, se consignan 2.000 euros a la Cámara de Comercio de Málaga que organiza, en el ámbito de la Feria Hostelería y Turismo (HyT) a celebrar en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, una misión comercial entre profesionales de Málaga y profesionales de destinos estratégicos para el sector turístico de nuestra ciudad.

Y por otro, 12.000 euros para la adquisición de equipamientos y vehículo dentro de las infraestructuras destinadas a labores de promoción y acciones en origen.

**Alcaldía:** 12.100 euros para incrementar los fondos del patrimonio artístico de la Casa Gerald Brenan con la adquisición de ocho piezas de la serie “The Twilight Kingdom” realizadas exprofeso por el artista Chema Cobo para la muestra de este equipamiento, y en directa relación con el hispanista y su mundo literario y plástico. Se adquieren 8 acuarelas de nueva producción.

### ➤ MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS: 500.000 EUROS

**Deporte:** se van a destinar 500.000 euros a obras de mejoras en numerosas instalaciones deportivas de la ciudad, entre las que destacan las pistas de la barriada El Brillante, con más de 153.000 euros y las gradas del campo de fútbol de Portada Alta con cerca de 70.000 euros.

Este medio millón de euros, que estaba consignado al proyecto del patinódromo, se reasigna a otros proyectos avanzados. Así, esta cantidad se destina a las siguientes actuaciones:

- Arreglos y mejora del complejo de pistas deportivas en la barriada El Brillante muy afectadas por las inundaciones del año pasado: 153.781,92 euros.
- Mejora de las gradas del campo de fútbol Portada Alta, dotándolas de una cubierta: 69.255,54 euros.
- Mejora en los acabados de pavimentos y paramentos con su pintado en pistas de Ciudad-Melilla (Baloncesto) y Girón (Fútbol Sala): 35.000 euros.
- Arreglos y mejoras del complejo de pistas de petanca en c/Jorge Loring, Distrito Municipal Bailén–Miraflores: 57.736 euros.
- Arreglos puntuales en terreno de juego en los campos de fútbol de la Virreina, Tiro de Pichón, Pedro Berruezo, Cortijo Alto, José Gallardo, Puerto de la Torre, la Unidad, la Mosca, Alfredo Viñolo y Ciudad Jardín: 60.437 euros.



- Arreglo y mejora en instalaciones deportivas municipales no recogidos en los proyectos específicos y genéricos expuestos: pistas de petanca, pabellones: 10.000 euros.
- Arreglos en las instalaciones de agua, eléctricas, iluminación, cerramientos, pavimentos etc.: 40.000 euros.
- Arreglo del tercer módulo de vestuarios del Polideportivo de Tiro de Pichón con la mejora de sus instalaciones de agua, eléctrica, iluminación, junto a su distribución y puesta en uso en general: 22.000 euros.
- Reposición de equipamiento deportivo en pabellones, pistas, campo de fútbol, piscina Puerto de la Torre, etc. tales como porterías o banquillos: 20.000 euros.
- Nuevo equipamiento deportivo para pabellones y Estadio Atletismo: 31.789,54 euros.

## **OTROS ASUNTOS APROBADOS EN JUNTA DE GOBIERNO**

### PÉREZ DE SILES ASUME EL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Por otro lado, se ha dado cuenta en la Junta de Gobierno Local de sendas resoluciones de la Alcaldía-Presidencia de 15 de abril, que surten efectos a partir de esa misma fecha, por las que se dispone que debido a necesidades organizativas se ha considerado conveniente modificar la estructura municipal y directiva. Dicha modificación implica que el Área de Contratación y Compras y la Dirección General del mismo nombre pasan a depender del Área de Gobierno de Comercio que, a su vez, cambia su denominación por “Área de Gobierno de Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la actividad empresarial y Contratación y Compras”, cuya delegación ostenta la concejala Elisa Pérez de Siles.

Cabe recordar que las competencias del Área de Contratación y Compras son la instrucción y tramitación administrativa de los contratos que demanden las delegaciones municipales, el perfil del contratante y la planificación de la contratación del Ayuntamiento de Málaga.

### RECURSOS HUMANOS

La Junta de Gobierno Local ha aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria de Oferta de Empleo Público efectuada por el Ayuntamiento de Málaga para cubrir 39 plazas de Auxiliar de Administración General (20, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2018; 16, en la del año 2019; y 3, en la del año 2020), de las que 31 se proveerán por el turno de acceso libre, 7 por el turno de discapacitados y 1 por el turno de discapacidad intelectual.

En concreto, las listas provisionales de la convocatoria contemplan en turno libre 5991 admitidos y 614 excluidos; en turno de discapacitados, 165 admitidos y 113 excluidos; y en turno de discapacidad intelectual, 12 admitidos y 19 excluidos.

Tras esta aprobación en la Junta de Gobierno Local, en los próximos días saldrá publicado un anuncio extractado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga. A partir de esa publicación, las listas provisionales de admitidos y excluidos se expondrán al público durante 10 días hábiles en el Tablón de



Edictos de la Corporación y en el enlace: <http://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/ofertas-de-empleo-publico/ayuntamiento-de-malaga/> Durante este periodo de diez días se podrá proceder a la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

Hay que recordar que estas convocatorias se enmarcan dentro del conjunto de 680 plazas cuyos procesos selectivos están siendo impulsados por el Ayuntamiento de Málaga y que supondrá culminar la realización de las ofertas de empleo público aprobadas hasta el momento (2018, 2019 y 2020).

### XXIX PREMIO DE POESÍA MANUEL ALCÁNTARA

Al mismo tiempo, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la convocatoria del XXIX Premio Poesía Manuel Alcántara, un galardón literario, que está considerado como el mejor dotado de España por un único poema. El ganador recibirá 6.000 euros y una escultura del artista Jaime Pimentel diseñada exclusivamente para la convocatoria y valorada en 1.706 euros. El premio goza también de un gran prestigio por el reconocimiento de los poetas ganadores en ediciones anteriores, entre los que se encuentran Cayetano Luca de Tena y Lazo, Félix Grande, Antonio Hernández, Rosa Romojaro o Luis Alberto de Cuenca. Los tres últimos galardonados con este premio han sido Diego Medina (2018), Beatriz Ros (2019) y Rocío Rojas-Marcos (2020).

Este premio está abierto a la participación de poetas de cualquier nacionalidad, siempre que los trabajos que concursan estén escritos en lengua española. El poema presentado será original, inédito. La forma y la temática son libres, mientras que sólo podrá presentarse un único poema por participante. Las solicitudes se presentarán preferentemente por vía telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga: <https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/index.html?id=7857> Asimismo, podrán presentarse, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

El plazo de presentación de los poemas será de 30 días hábiles a contar del siguiente a la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

El premio será concedido por un jurado integrado por poetas, escritores, críticos, académicos, profesores o personalidades relevantes de las Letras.

### V CERTAMEN DE TEATRO SUSO DE MARCOS

De la misma manera, se han aprobado también las bases del V Certamen de teatro Suso de Marcos. Premio Ciudad de Málaga 2020 consistente en un premio valorado en 5.5000 euros más una obra del escultor Suso de Marcos, a la obra que resulte seleccionada por el jurado.

Esta convocatoria tiene como objeto premiar un texto de una obra de teatro y su representación material adaptada a un espacio al aire libre en el jardín de la Casaestudio Suso de Marcos. Se admiten todas las variedades, excepto teatro infantil. Además del premio establecido para la obra ganadora, el jurado



podrá conceder una Mención de Honor a la siguiente obra clasificada, si lo considera oportuno y merecido, sin dotación económica.

El acto de estreno universal de la obra y entrega de galardones será dentro de este año en las dependencias de la Casaestudio Suso de Marcos, siempre y cuando la situación sanitaria provocada por la Covid-19 lo permita.

Las solicitudes se presentarán preferentemente por vía telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga conforme al trámite publicado en <https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/index.html?id=8837>. Asimismo, podrán presentarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Las obras presentadas serán originales, escritas en castellano, inéditas y que no se hayan premiado en otros certámenes, ni estrenadas en otro concurso literario y consistirán en una obra de teatro. La extensión estará ajustada a la duración de la representación, que será de unos 60 minutos el día del estreno.

El plazo para la recepción de las obras finaliza a los 35 días hábiles de la publicación de esta convocatoria en el BOP.

El jurado estará compuesto por relevantes personalidades del ámbito académico, artístico y profesional, relacionadas con el teatro. Sus principales criterios de valoración serán la calidad, creatividad, originalidad e innovación, tanto del texto literario como del concepto de la puesta en escena respetándose en todo caso criterios objetivos de valoración.

#### OTROS ASUNTOS

También se ha ratificado en Junta de Gobierno la modificación presupuestaria aprobada por el Consejo de Urbanismo el pasado 8 de abril por el cual se aprueba un cambio de finalidad en el presupuesto de este organismo por importe de 235.079 euros.

Por último, se ha aprobado, tras haberse acordado en el consejo del IMFE, la modificación del catálogo de puestos de trabajo existente en esta agencia pública, como instrumento provisional hasta la aprobación de la relación de puestos de trabajo.